

Santiago, 25 de marzo de 2022

GG-042/2022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial / Citación a Junta Ordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

Por medio de la presente y de conformidad a lo señalado en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de esta Comisión, vengo en comunicar a usted, en calidad de hecho esencial, que el Directorio de Banco BICE (la “Sociedad”), en Sesión Ordinaria N° 516, celebrada el día 25 de marzo de 2022, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas (la “Junta”), la cual se celebrará el día 20 de abril próximo a las 10:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3846, piso 17, Las Condes, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- 1) Pronunciarse sobre la memoria, el balance general, estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- 2) Resolver sobre la distribución de utilidades.
- 3) Designación de la empresa de auditoría externa.
- 4) Informe del Comité de Auditoría.
- 5) Dar cuenta de los acuerdos del directorio en relación con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- 6) Renovación del Directorio.
- 7) Tratar las demás materias que incumben a estas juntas.

El Directorio acordó dejar constancia que tienen derecho a participar en la junta citada precedentemente, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta.

Además, se informa que en los avisos de citación a la mencionada junta ordinaria, se indicará a los accionistas acerca de los mecanismos de participación y votación a distancia que se implementarán y la forma en que cada accionista o su representante podrán acreditar su identidad y poder, en caso de ser necesario, para asegurar la realización de la Junta, siempre y cuando el sistema a ser empleado cumpla con los estándares establecidos en la Norma de Carácter General N° 435 de esta Comisión, a saber: (i) garanticen la identidad de los

accionistas; (ii) garanticen la participación de esta Comisión; y (iii) cautelen el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones.

Finalmente, el Directorio acordó proponer a la Junta que los accionistas que lo estimen conveniente, manifiesten su opción de acoger todo o parte de su dividendo al régimen de tributación opcional y transitorio que contempla el pago de un impuesto sustitutivo de los impuestos finales, denominado ISFUT, conforme a lo establecido en el artículo 25 transitorio de la Ley N° 21.210. Oportunamente se informará la forma y período en que se podrá ejercer esta opción.

Sin otro particular, saluda atentamente a la señora Presidente,

Alberto Schilling R.
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile